

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección General de Consumo, por la que se da publicidad a la adaptación de los formularios del concurso escolar 2022-2023 Consumópolis18: «En Internet, ¿Te crees todo lo que ves?» a la nueva imagen corporativa de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Dirección General de Consumo, se publicó la convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar Consumópolis18, bajo el lema «En internet, ¿te crees todo lo que ves?» (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre).

Habida cuenta de que el plazo de presentación de solicitudes para dicha convocatoria finaliza el próximo día 27 de marzo de 2023, se estima necesaria la publicación de los nuevos formularios que figuran en los anexos de la presente resolución, una vez que éstos han sido adaptados a la nueva imagen corporativa de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo y del artículo 11.b) de la Orden de la Consejería de Salud, de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del citado Decreto 156/2022, de 9 de agosto, esta Dirección General de Consumo,

R E S U E L V E

Primero. Publicar los formularios adaptados a la nueva imagen corporativa de la Junta de Andalucía que figuran en los anexos de la presente resolución, correspondientes a la convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar Consumópolis18, bajo el lema «En internet, ¿te crees todo lo que ves?», para general conocimiento de los mismos.

Segundo. La presente resolución tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2023.- El Director General, José Agustín González Romo.



Consejería de Salud y Consumo



SOLICITUD

PARTICIPACIÓN - CONCURSO CONSUMÓPOLIS (Código de procedimiento: 9636)

EDICIÓN 20 .. 20 ..

NOMBRE DEL EQUIPO:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 1º Y 2º ESO 3º Y 4º ESO

1. DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO							
NOMBRE DEL CENTRO:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2. DATOS DE LA PERSONA PROFESORA COORDINADORA DEL EQUIPO				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA COORDINADOR/A:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		

3. DATOS DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL EQUIPO		
1. APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO:	CURSO:
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
2. APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO:	CURSO:
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
3. APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO:	CURSO:
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
4. APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO:	CURSO:
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
5. APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO:	CURSO:
	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	



004898

00277255





4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como que conoce y acepta las Bases Autonómicas y las Estatales, las Instrucciones Generales y la Resolución de convocatoria de la Dirección General de Consumo de este concurso, **ACEPTA** representar al equipo en todos los trámites administrativos a realizar ante la Administración convocante y **SOLICITA** la participación de este equipo en el Concurso Escolar Consumópolis.

En a de de

LA PERSONA COORDINADORA DEL EQUIPO

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE CONSUMO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	7	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo cuya dirección postal es la Avenida de la Innovación s/n, 41020-Sevilla; y electrónica dg.consumo.csalud@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CSALUD-Consumópolis, con la finalidad de participación en el concurso escolar Consumópolis y concesión del premio en su fase autonómica en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento) y 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Orden CSM/1008/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios del concurso escolar Consumópolis.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Consumo contempla la cesión de datos al Ministerio de Consumo.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166250.html>



Consejería de Salud y Consumo



SOLICITUD

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y USO DE LA IMAGEN DEL MENOR O LA MENOR EN EL CONCURSO ESCOLAR CONSUMÓPOLIS (Código de procedimiento: 9636)

D./D.ª con D.N.I. nº , como representante legal del alumno/a matriculado en curso de: (márquese lo que proceda)

- Educación Primaria.
 ESO.

en el Centro Educativo , de la localidad de provincia le autorizo a participar en el Concurso Consumópolis y declaro conocer y aceptar las Bases reguladoras autonómicas, las estatales, las Instrucciones Generales y la Resolución de convocatoria de la Dirección General de Consumo de dicho concurso. También autorizo a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, al tratarse de un/una menor, y en el caso de que su equipo resulte ganador, a utilizar su imagen en la difusión que se realice en los medios de comunicación sobre los equipos premiados, en el acto de entrega de los premios del Concurso escolar Consumópolis.

También **AUTORIZO** a la persona coordinadora del equipo para que represente al equipo en todos los trámites administrativos a realizar ante la administración convocante. Además como representante legal firmante acepto ser representante del/la menor premiado a efectos de recibir los premios y proceder al reintegro, en caso de que fuera necesario.

En a de de
 EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE CONSUMO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	7	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo cuya dirección postal es la Avenida de la Innovación s/n, 41020-Sevilla; y electrónica dg.consumo.csalud@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CSALUD-Consumópolis, con la finalidad de participación en el concurso escolar Consumópolis y concesión del premio en su fase autonómica en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento) y 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Orden CSM/1008/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios del concurso escolar Consumópolis.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Consumo contempla la cesión de datos al Ministerio de Consumo.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166250.html>



004898/A02

0027255





Consejería de Salud y Consumo



SOLICITUD

SUBSANACIÓN - CONSUMÓPOLIS (Código de procedimiento: 9636)

NOMBRE DEL EQUIPO:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 1º Y 2º ESO 3º Y 4º ESO

D./D.ª con D.N.I. nº , como representante legal del alumno/a matriculado en curso de: (márquese lo que proceda)

1. DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA DEL EQUIPO			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA COORDINADORA/A:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

La persona coordinadora D.Dª
solicita subsanación de la siguiente documentación o datos:

En a de de
LA PERSONA COORDINADORA DEL EQUIPO

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE CONSUMO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	7	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---



004898/A03

00277255



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Consumo cuya dirección postal es la Avenida de la Innovación s/n, 41020-Sevilla; y electrónica dg.consumo.csalud@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento CSALUD-Consumópolis, con la finalidad de participación en el concurso escolar Consumópolis y concesión del premio en su fase autonómica en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento) y 6.1.e RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Orden CSM/1008/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los premios del concurso escolar Consumópolis.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Dirección General de Consumo contempla la cesión de datos al Ministerio de Consumo.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166250.html>